

CUARTA ENTREGA.

E L

MATA-MOSCAS.

Tomame á cuésta,
Y verás lo que peso
Con las calcetas.

«El Eco de la razón y de la justicia.—Odio al despotismo.—Gobierno monárquico representativo.—Odio á la anarquía.—Seis cuartos.»

¡El eco! ; el eco de la razón! ; el de la razón! ; el eco! —Ciego.—Allá voy.—Deme V. seis cuartos de odio á la anarquía.—Ahí van.—Veámos: «Número 1.º Apenas abrimos la boca nos llamaron *tejitimistas*, *carlistas*, *estatutistas* y *republicanos*; vamos andando. Hemos llamado *tristes* á los acontecimientos de la Granja, y ya se ve que son *tristes*, si señor, como que para nosotros no fueron alegres, y como que han *marchitado* una porción de esperanzas!» ; Que lástima de esperanzas *marchitadas*! Díganlo sino

tantos pobrecitos Próceres llenos de talentos que han tenido que echar á correr á buscar la gan-
daya, y que á pesar de la negra ingratitud con
que los ha tratado esta ingrata patria, estan
trabajando por su felicidad allí en París. Díga-
lo el héroe de los vericuetos, que pensó vestir
el traje de rey de espadas: dígalo el celebrado
Isturiz (el virtuoso, como dice el *Mundo*) tan
conocido por su amor á la justicia, su genero-
sidad en perdonar las injurias., su proyecto de
revisar el Estatuto etcétera, aceitera.

Y dígalo el intrepido marino
Que sino corrió riesgos por el agua
Mil veces pudo zozobrar en.....

Maldito consonante!.... tocino..... pepino.....
cebollino..... ladino..... Sobre que no doy con él!
Búscalo tú desocupado lector que yo sigo le-
yendo.

«Triste era que á unos héroes oscurísimos y
despreciables &c.» ¡Calle! ¿Conque hay héroes
oscuros y claros? Según eso nuestro hermamo el
Eco (el de la razon) debe ser... ¿de cuáles quie-
re V. ser? de los clarísimos, de los turbios, de
los claro-oscuros, de los oscurísimos ó de los
tontísimos?

Péro valga la formalidad hermano clarísimo
¿A qué vienen tus nécias jeremiadas y tus após-
trofes contra esos pobres héroes claros ó tur-
bios, como si digéramos, héroes de agua de al-
gibe ó de agua de fregar, cuando ya en seguida

confiéssas que el ministerio ha procurado sobrepone-
 rse á ellos (y tanto) y que ya se ha hecho
*anfarrancho completo con los sublevados de Má-
 laga y su jefe Escalante, con los junteros de
 Granada, con el sargento García et sic de ce-
 teris?* ¿Quieres aun mas? Pues sabete que aun hay
 junteros de otras provincias que entraron en la
 junta con sus manos limpias, y limpias las saca-
 ron de ella, que trabajaron con celo en bien de
 la patria, que opusieron á la faccion de Gomez
 (comisionado por tu amigo *gota á gota*) una fuer-
 za imponente capaz de destruirle, y que en pa-
 go de estos y otros servicios, se han visto ame-
 nazados, vigilados por la..... por la..... *protec-
 cion y seguridad pública*, y vejados de mil ma-
 neras. Sabete que los gotistas (mala gota les dé
 Dios!) que fueron lanzados de algunas provin-
 cias han sido colocados en otras con ascenso, en
 perjuicio de los liberales verdaderos. Sabete que
 tus amigos, los que tanto echas de menos, con-
 vencidos de que eso que llaman responsabilidad
 ministerial es una fantasma que no mata, tra-
 tan de venir á pasearse cuanto antes por el Pra-
 do sin temor de que nadie se atreva ni á mirar-
 los con malos ojos. Sabetééé..... Pero que no sa-
 brás tú aun de cosas que ignoramos los profa-
 nos! ¿Y todavía no estás contento clarísimo y
 retrogradísimo hermano? Pues di que ahorquen
 á cuantos proclamaron la Constitución de 1812,
 que echen á Canarias á todos los constituciona-
 les, que hagan un auto de fe con la Contitu-
 cion, y con los periódicos y periodistas que la

defienden, que á Gomez (héroe de la clase de los clarísimos) le den el título de benemérito de la patria, por haber castigado la demasiada exaltación de las provincias de Andalucía en nombre de los clarísimos estatutistas, y en fin, dí todo cuanto te diere la gana, ya que nadie te va á la mano en ello..... Pero mudemos de tono y sigamos traduciendo.

«El ministerio suspendió unas Córtes, ¡pero que Córtes! ¡aquellas si que eran Córtes! como que eran la espresion de la voluntad general..... de los fusionistas, única gente, razonable que hay en España» Como que no quedó carlista (fuese ó no procesado) que no depositase su voto en la urna electoral, de ellos hubo que se les alzó el destierro, y se les ofreció una paguita para el caso. ¡Oh tiempos de los moros!

Vamos anduviendo
Que está la proscision detuvía.

» Vosotros con vuestras *precipitadas reformas* habeis fomentado la division de partidos.....» ¿Quiénes serán estos *vosotros*? Los ministros? Duro en ellos, á Canarias..... á Canarias los mandaria yo! Pero no pueden ser los ministros: Si ya casi casi está contento con ellos nuestro hermano y *en esta parte* no les cuadra eso del *progreso indefinido*. Si serán..... Si serán los empresarios del teatro por la introduccion de las comedias románticas? Tampoco. Serán los *sacres* que continuamente están haciendo reformas á

cual mas ridículas? Serán..... pero veámos á quien se dirige el artículo.

« *A nuestros adversarios políticos.* »

¡ Voto á tal! Y de qué color es V. camarada? Volvamos á leer desde el principio. Dice el Eco (de la razon por antifrasis) que no es *legitimista*: (Esto, de paso sea dicho, es una heregia politica pues los legitimistas son los partidarios de la Reina legítima doña Isabel II), que no es *carlista* que no es *estatutista* (quien te creyera). que no es *republicano*; luego los que sigan estas diferentes banderas serán sus adversarios políticos. Y á todos estos se dirige el apóstrofe *aquel* de las *precipitadas reformas*? Medrados estamos! Quien creyera que los carlistas, por ejemplo, eran gente que echaba las cosas á perder por querer reformas precipitadas! ; Y quien creyera que habia de llegar á ver tantos despropósitos en letras de molde!

Chasandín! = señor = Mira, toma este papel salte al corredor que hay buena luz, y mira bien de qué color es = Ya lo he mirado pero no atino = Vuelve á mirarlo = señor, este no es color legitimo = Ya lo sé = Quinticarlista? = Dice que tampoco = Rosa estatutista? = Menos = Tricolor republicano? = Retataramenos = ya, ya caigo es un color entre *panza de burro* y amarillo de pastel = Si; si, eso es, eso es, un gris entre pastelero y pancista.

Compadrito á mi entender
Con su estrambótica queja,

No ha hecho mas que dejar vez
La puntita de la oreja.

Abur amigo hasta otra vez.

Y si os habeis de enojar
Porque no os dijere Usia,
Señoria y noñoria
Le daré á Vueseñoria.

Por vida de las excelencias, y las usias, y las ilustrísimas! Dado al diablo me tienen (á mí el Mata-moscas) tantos malditos tratamientos. Hacen por ahí ministro á un badulaque cualquiera (v. g. al señor Galiano, ya que no hay riesgo en hablar mal de los caidos) y al instante hemos de tener que espetarle una excelencia como una casa, aunque nada tenga de excelente ni de mediano el individuo. Pesca una vara un abogadillo adocenado, y de juro le hemos de poner el cuerpo de usias que no hay por donde cojerle, y eso aunque durante el tiempo que ejerció la abogacia fuese de los que llama el vulgo *de mala muerte*, como por ejemplo..... (detente lengua que me arruinas, y mas vale no citar ejemplo.)

Decia, pues, que bajo un régimen liberal parece un anacronismo tanta prodigalidad de señorias y noñerías, inventadas allá en tiempo de don Pedro el ceremonioso, y mas propias de la vanidad

7
y vil adulacion de los siglos feudales, que de una época en que todos los ciudadanos (nótese la expresión) deben ser considerados con iguales prerrogativas. Y no es eso lo peor, sino que como vamos mudando tantos ministros como camisas, y como en su caída todos quedan con el dictado de *excelentes*, llegarían á cundir las excelencias y señorías tanto como en Italia y Portugal, donde las dan á todo el que las aguanta. Y aun si así fuese, menos mal, pero si dan en exigir la usia todos los que la tienen, no vamos á acertar á hablar dentro de poco tiempo. Asco da por cierto llamar señoría á un sátuo porque sea marques; excelentísimo á un ladron, porque haya sido ministro ó Prócer, verbi gracia..... ¡dale con los verbigracias! Maldita pluma. ¡Si no quiero embarcarme! ¡Hay tal tema! ¡Oh cuando llegará el día en que todos los hombres nos tratemos *tú por tú*, ó á lo menos de vos con en tierra de Sayago!

A propósito de usias, contaremos un sucediendo en esta córte por los años del Señor de 1832:

Habia un regidor de alquiler (1) muy pagado del tratamiento, el cual le exigia rigorosamente de todos los dependientes de la Villa, y al mismo tiempo habia otro (no de alquiler sino

(1) Todos saben que las plazas de regidor perpetuo de Madrid, se vendian y alquilaban en los felices tiempos en que campaban solos los que ahora escriben *Mundos*, *Ecos de la razon*, y otros papeluchos *ejusdem surfuris*.

8
propietario) antiguo marino honrado y liberal por principios, que hacia de tan vano apodo el aprecio que todo hombre sensato. Una noche que ambos concejales estaban en el teatro, llegó al palco municipal un celador de serenos que necesitaba hablar al marino, y en menos de dos minutos le espetó sesenta usias, hasta que fastidiado éste le dijo. «A mi no me venga V. con usias, porque me rebientan.» Animado el celador con esta licencia le replicó con aire socarrón mirando al suplefaltas: «perdone V. porque como hay otros señores que lo exigen.....» Pues á esos, repuso el súbito del señor Cuadra, les dará V. dos usias de aquí en adelante; la que ellos tienen y la mía que se la cedo.»

Y tanto ha cuaidido la maldita mania que hasta en las junta de cofradías y hermandades se escopetean á usias, enviándose unos á otros cual si jugaran con ella á la pelota. Esto nos recuerda cierta junta de la hermandad de la gloriosa santa Elena, compuesta, con perdon sea dicho, de los cabreros de esta corte. Tratábase de exigir algunas multas de á cuatro reales, que se cobraban á los hermanos cuando faltaban á una junta sin causa legítima, y en la averiguacion de la legitimidad de estas causas que cada cual alegaba, se vino á enzarzar la siguiente disputa.

Decía el *Majo de la peseta* al hermano mayor que hacia de presidente: tío Perico, ya he dicho á V. S. que yo no pago la multa porque no es justicia; que si yo no vine la noche de la última junta, otros han faltao sin causa legítima, y yo

ya he dicho que fué porque me citó el alcalde de la hermandá sobre si las cabras se habian dió, ó no se habian dió al sembrao de don Bartolomé; y que diga el tio Perico (añadia dirigiéndose á los demas cófrades) si dende ques presidian-te e fhaltao vez dengnua mas que la otra noche.

Bambochillo Miente V. S. que tambien has faltao V. S. la vispera é san Pedro que ubo junta; y si el otro dia te citó á V. S. el alcalde, fué porque te fuistes V. S. al tejar de la Colasa que hice que tié güen vine, y no tuviste usia cuidao con las cabras y por eso te se fueron á V. S.: y pa rematar presto si V. S. no paga yo tampoco y que su V. S. el tio Perico gire por donde quiera.

Tio Pedro Miste que par de.....! V. S. pagará y tres mas, caqui no tenemos cuenta con otras causas mas que las lejitimas. Su V. S. el majo-é-la-peseta las ha alegao, y está cargao é razon, y el que no la tenga lo mesmo, que pague.!

Que pague! que pague! exclamaron todos los cófrades, y se levanto la sesion.

Para economizar tratamientos, punto que no parece debiera tratarse en Córtes (empezando por ellos la economía porque lo seria de tiempo y el tiempo es precioso) juzgamos que pedria adoptarse el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Ne se hará alteracion en los tra-

tamientos del Monarca y demas personas de sus real familia

- Art. 2.º Los tribunales superiores tendran colectivamente el tratamiento de *Respectables* pero no sus individuos en particular.

- Art. 3.º Los ministros mientras lo fueren atendiendo á que cada uno es un secretario, se les dará el titulo de *vuestra secretaria*, pero luego que caigan el titulo que tomen será conforme á la conducta que hubieren observado en el ministerio. Asi á uno que haya sido virtuoso, y salga pobre de la poltrona se llamará *vuestra virtud*: si hubiere sido ladron, *vuestra rapacidad*, si inepto *vuestra sandez*. Si traidor *vuestra infamia* &c. Y estos titulos serán adjudicados por las Córtes previo examen de conducta de cada cual.

Art. 4.º Los generales que se distinguan por alguna accion heróica tomarán el tratamiento de *vuestro heroismo* ó *vuestro valor* segun el merito de la accion. Los que cumplan con su deber *vuestra honradez*, y los demas tomarán segun los casos el titulo de *sandez*, *honradez* ó *infamia* lo mismo que los ministros: y tambien les serán adjudicados por las Córtes.

Art. 5.º Se suprimen definitivamente todos los demas tratamientos. Tendreislo entendido &c,

De este modo con solo oir el tratamiento de un personaje sabriamos á que atenernos respecto á sus calidades, y no saldrian tantos generales calabaza ni tantos ministros la.....la.....la larará larará.

¡Joaquinito cesante y separado!
 ¡Ruinitas apeado de su puesto!
 ¡Ruinitas de arruinar verse privado
 Y tener que tornar luego al Digesto!
 ¿El que á tantos cesantes ha dejado
 A cesante llegó? ¿Cómo tan presto?
 Porque la ley previene justiciera
 Que aquel que á hierro mate, á hierro mueta.

El señor don Joaquín María Lopez, ministro cesante, estará descontentísimo con su cesantía, si señor.... pues ya se ve.... como que todos sabemos lo que quiere decir aquello de «S. M. se ha dignado admitir la dimision &c. &c.» y ahora Joaquinito ya no vale aquello de decir *vuelvo á mi silla* como durante la licencia de los veinte días. Amigo, esta licencia es indefinida (aunque siempre ha quedado la escelencia, y los 300 del pico) y el único sillón que le queda á V. E. es el bufete de sus pedimentos, si acaso le tienta el diablo de dejar otra vez de ser Diputado. Así, pues, conformarse con lo que queda, y no hacer melindres porque á la segunda dimision ya hay que andar de nuevo con la relacion de méritos á cuestras, y como ésta no debe datar sino desde agosto último, difícil será que V. E. halle colocación por razon de la antigüedad. A bien que ahí está el futuro Estamento de Próceres, digo de Senadores, donde verosimilmente meterá el cuevo la mitad de la turba exministerial: lo malo es que los Diputados esteu

tan porras para aprobar de una vez ese bendito Estamento, y fundar un mayorazgo para los excelentísimos que no hayan tenido lugar de adquirirlo en el ministerio; entonces si que lucirá el piquito de oro de V. E., y lucirá.... si señor, porque sabemos que está *in pettore* de los electores, y si á V. E. se le hace que tardan en darle los apetecidos sufragios, le aconsejamos que les cuente este cuentecillo.

Erase cierto cura mendicante,
 No de talento, mas de plata escaso,
 Y aunque hizo diligencias infinitas
 Por mejorar de suerte.
 Nunca pudo comprar una sotana,
 Siendo tan mala ya la que traía
 Que á giras y á pedazos se caía.
 Sucedió, pues, que al solio pontificio
 Subió cierto prelado
 Que el mérito del cura conocía,
 Y éste regocijado con la nueva
 Sin perder ocasion, punto, ni coma,
 A pie sin mas ni mas, se plantó en Roma.
 Preséntase al momento
 Al santo papa, espónele sus cuitas,
 Y con suma honrad éste le dice,
 Que está de su virtud bien informado
 E *in pettore* le tiene reservado.
 Considérese bien qual quedaria
 El pobre cura con tan grato anuncio;
 Es verdad que entretanto no comia,
 Mas la esperauza de mirarse nuncio,

Cardenal y eminencia
 Le hizo llevar el hambre con paciencia.
 Muchos dias pasaron de este modo,
 Y como es tan difícil
 Vivir con el estómago vacío
 Repitió la visita al Padre Santo,
 Quien le dijo otro tanto
 Que la primera vez, y á la tercera
 Volvió con la cancion de esta manera:
 « Ya le he dicho *mio caro*
 Que *in petto* le tengo, y es muy raro
 Que con tan gran favor no se contente »
 Á lo que el cura en tono algo picado
 Replicó al purpurado,
 « A fe, mi Santo Padre, mas quisiera
 Que en el ojo del c..... me tuviera »
 ¿ Por qué? repuso el Papa—
 « Porque de esa manera
 Mas inmediata mi salida fuera,
 Y estándome en el pecho
 A morir al hospicio voy derecho. »

Aplique V. E. la moralidad, pida á los electores que le pongan como dijo el cura de la fábula, donde salga cuanto antes, segun nosotros deseamos, y mande á su mas afecto, apasionado y admirador.—El Mata-moscas.



AL SEÑOR DON PIO PITA.

Albricias albricias Señor don Pio! Albricias duplicadas y triplicadas y centuplicadas por trescientos y cincuenta mil motivos. Si señor: por que además del afecto entrañable que profesamos á V. E., tenemos otras muchísimas causas de regocijo. La primera y principal es, porque ya hay otra excelencia mas que añadir al inmenso catálogo de las excelencias ministeriales: Regocijarnos tambien la incomparable benevolencia de vuecelencia (y perdone el lector la cacofonía): regocijarnos cuanto regocijarnos puede el que haya sido V. E. el héroe que ha arrempujado á nuestro famoso Joaquinito del apetecido sillón en que le creíamos alianzado con clavos bellotillos, arrojándole cual otro Alcides desde su elevado puesto á las profundas ruinas donde agora yace asaz mal ferido y peor andante. Regocijamos el contemplar que tras Joaquinito enviará á V. E. cierto viejecito de peluquita rubia, muy cariñoso y afable con los que á él llegan pero muy... quedese en muy porque es peor monecallo. Regocijarnos el contemplar que V. E. puede realizar si gusta de ello el famoso sueño de su antecesor acerca de las ruinas y los cadáveres y nos regocijaria mucho mas el poder ver á V. E. á caballo sobre Joaquinito gritando con toda la fuerza de sus pulmones; Viva la libertad! Tambien nos regocija el pensar que ya podemos escribir sin trabas porque ¿quien ha de temer hacer el viage de

Canarias siendo secretario de estado y del despacho de la Gobernacion del Reino un hombre tan pio como V. E.? Cuando mandaba Joaquinito era otra cosa porque al fin y al cabo era del oficio, y ya sabe V. E. lo que dice el refran. He aqui la razon porque siempre estábamos en brasas los desdichados periodistas durante su magisterio, y nunca podiamos hacer un sueño tranquilo temiendo á cada instante que viniese V. E. por orden suya á aporrear nuestra humilde puerta: Pero ya todo cambió á Dios gracias, y en adelante ya no tendrá que emplearse nuestra pluma sino en elogiar los aciertos de V. E. mientras no cometa ningun desaguisado como pedimos á Dios de todo corazon en nuestras pobres oraciones. El dé á V. E. el tino que ha menester en su nuevo y espinoso puesto, y á nosotros no nos olvide. En nuestra enguardillada redaccion á 28 de marzo de 1837.

P. D. ¡Ah! Lo mejor se nos olvidaba. Rogamos á V. E. que así que se lo permitan sus importantes ocupaciones eche una mirada piadosa sobre el triste estado en que nuestro carisimo y tres veces caro Joaquinito, ha dejado el ramo de instruccion pública.



Los señores suscriptores al Mata-Moscas que concluyen la cuarta entrega con el número 48 tendrán la bondad de renovar la suscripción de la quinta entrega, sino quieren experimentar retraso en el recibo de dicho periódico.

Se halla de venta en la librería de la viuda de Cruz, frente d San Felipe el Real, en la de don Pedro Sanz, calle de Carretas, en las que se suscribe d 10 rs. para Madrid por cada 12 números llevado d las casas de los señores suscriptores, y 12 para las provincias franco de porte.



MADRID 2 de abril.

IMPRENTA DEL MATA-MOSCAS.

1837.